



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>6084</b>
-------------

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ ANGULO

Nombre de la Coordinación Normativa: CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS Y VIGENCIA DE DERECHOS

<b>ADSCRIPCIÓN: UNIDAD DE INCORPORACIÓN AL SEGURO SOCIAL</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: LA PAZ, B.C.S.</b>	<b>DEL: 23/08/2019</b>	<b>AL: 23/08/2019</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Desahogo de la prueba de inspección al centro de trabajo del patrón, COMBAND DTH, S. DE R.L. DE C.V., para desahogo de prueba ofrecida por la parte actora en el juicio contencioso administrativo [REDACTED]		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
Se brindó apoyo a la Subdelegación, en la prueba de inspección al centro de trabajo del patrón [REDACTED]		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
El personal de la empresa visitada no permitió el acceso a sus instalaciones de la C Actuaría del Juzgado 3° de Distrito en el Estado de Baja California Sur ni del personal actuante de este Instituto.		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
Que la C. Actuaría del Juzgado 3° de Distrito en el Estado de Baja California Sur encargada de llevar a cabo la inspección, levantara el acta con los hechos acontecidos.		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
Obtener un resultado favorable para los intereses del Instituto en el juicio contencioso administrativo de trato.		
<b>"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"</b>		
 <b>ARACELI BENITEZ CANO</b> Nombre y Firma del servidor público comisionado		

1270-009-032

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA MORAL COMO: NÚMERO DE JUICIO CONTENCIOSO Y PATRÓN, POR SER DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.